INMOBILIARIA DEL MAR

Portoviejo, 28 de febrero del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA DEL MAR S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a los estatutos de la compañía y en cumplimiento a las instituciones de control, informo sobre las actividades realizadas por la compañía durante el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Esta compañía viene hace unos años sin actividad, por tanto no tiene ingresos ni tampoco proyectos en curso, sólo se puede indicar que sigue como Constituyente en el Fideicomiso de Administración Golden Beach, y en el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Riva Di Mare Uno, que actualmente lo administra la Fiduciaria de la Américas.

Sin embargo la compañía ha cumplido con todas las obligaciones con las instituciones de control como es el SRI, GAD, MRL, SUPERCIAS, UAFE, y en razón de ello, por no haber generado ningún tipo de ingreso, la compañía tiene como crédito tributario en el S.R.I. por el valor de $ 2.511.66, atribuido al ejercicio económico 2018, que lo viene arrastrando y que es válido hasta tres años, caso contrario lo perdería, lo que es recomendable que ésta empresa generé algún tipo de ingresos antes de éste tiempo para poder utilizar éste crédito tributario.

Además en cumplimiento al artículo 321 de la Ley de compañías vigente, en la Junta General Extraordinaria No. 045 celebrado el 20 de septiembre del 2019, se aprobó la contratación de la Econ. C.P.A. Mary Anchundia Reyes, como firma auditora independiente para el ejercicio del 2019.

Por su amable atención, le quedo agradecido.

Cordialmente,

Mayra A. Carranza G.
Mba. Mayra A. Carranza Gonzenbach
GERENTE

c.c. file